

Toluca de Lerdo, México a 19 de abril del 2017.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en la Sala de Comisiones del Consejo General.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien, buenos días de nueva cuenta.

Con fundamento en el artículo 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, daremos inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática.

Por favor Secretaria, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración de quórum legal.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, señora Presidenta.

Procedo a hacer el pase de lista de las consejeras y el consejero integrantes de esta comisión.

Consejera electoral y Presidenta de la comisión, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejero electoral e integrante de la comisión, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera electoral e integrante de la comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Con su permiso, procedo a tomar lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes.

Del Partido Acción Nacional, César Antonio Rodríguez García. (Presente)

Del Partido Revolucionario Institucional, Eloísa García Domínguez. (Presente)

Y Giovanni Palma Erazo. (Presente)

Del Partido de la Revolución Democrática, Aketzaly Jazmín Alcalá Benítez. (Presente)

Del Partido del Trabajo, Emmanuel Cruz Romero. (Presente)

Del Partido Verde Ecologista de México, Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Del Partido Movimiento Ciudadano, Chaix Ortega Cid. (Presente)

Del Partido Encuentro Social, Carlos Loman Delgado, perdón, Javier Víctor López Celis. (Presente)

Así como, Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Del Partido MORENA, Jovani Daniel Martínez Solano. (Presente)



COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
DE LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA

Por parte de la Candidata Independiente Teresa Castell, Sandra Cecilia Barberó Salas. (Presente)

Y la de la voz, Liliana Martínez Garnica. (Presente)

Señora Presidenta, informo a usted que están presentes las consejeras y el consejero, con derecho a voz y voto, las representaciones de los partidos políticos y candidatura independiente que han sido enunciados, por lo que es dable la declaración de quórum legal.

Asimismo, señora Presidenta, le informo que se encuentra acompañándonos en esta sesión el doctor Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral.

JEFE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DR. IGOR VIVERO ÁVILA: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretaria Técnica.

En virtud de existir quórum para sesionar, siendo las 12 horas con 25 minutos, del día 19 de abril del año 2017, damos por iniciados los trabajos de la presente sesión extraordinaria.

Señora Secretaria, por favor dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: El siguiente punto es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, del cual me permito dar cuenta.

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión extraordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2017.
- 4.- Presentación del reporte de seguimiento a la primera etapa de notificación y capacitación del proceso electoral 2016-2017, realizado por el INE.
- 5.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del protocolo para la promoción del voto y participación ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas.
- 6.- Asuntos generales.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer algún comentario o inscribir algún asunto general?

Bien, de no ser así, le solicito a la Secretaria Técnica consulte a las representaciones de los partidos políticos y a la candidatura independiente, si contamos con su consenso y se cuenta con el voto de las consejeras y del consejero electoral para la aprobación del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidenta.

Me permito preguntar a las representaciones de los partidos políticos y la candidatura independiente, si tenemos su consenso para la aprobación del orden del día que se presenta a ustedes.

Se tiene el consenso, señora Presidenta.

Solicito a las consejeras y el consejero electoral si están por aprobar el orden del día que ha sido sometido a su consideración, favor de manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos y de la candidatura independiente presente, señora Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor Secretaria Técnica, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto.

Doy cuenta de la presencia del licenciado Emmanuel Cruz Romero del Partido del Trabajo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bienvenido de nueva cuenta.

Por favor Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Bien, con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el orden del día, pido a la señora Secretaria Técnica pregunte a las y los integrantes de esta comisión, si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la misma.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Solicito, se solicita a las representaciones de los partidos políticos y de la candidatura independiente, manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad les fueron entregados.

Muchas gracias, tenemos el consenso.

Se solicita respetuosamente a las consejeras y el consejero electoral, manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando la mano.

Ha sido aprobada la dispensa de la lectura de los documentos, señora Presidenta, por unanimidad.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, Secretaria Técnica.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: El siguiente punto corresponde al número tres, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión extraordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2017.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Está a su consideración la segunda acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2017.

¿Alguien tiene algún comentario u observación?

Toda vez que no hay comentarios, le solicito, Secretaria Técnica, proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

Sí, antes tiene el uso de la voz el doctor Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Yo nada más son algunos errores ahí de dedo que me gustaría entregar para no distraer aquí a los asistentes y que se hagan las correcciones correspondientes, algún acento y cosas de ese tipo.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias a usted, consejero.

Bien.

Tomamos nota y se instruye a la Secretaría Técnica a efecto de que haga las adecuaciones correspondientes.

Y ahora sí, por favor, proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente del acta.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto.

Solicito a las representaciones de los partidos políticos y de la candidatura independiente, manifiesten su consenso respecto del acta de la segunda sesión extraordinaria del 24 de marzo de 2017, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso de las representaciones de los partidos políticos y la candidatura independiente.

Gracias.

Solicito a las consejeras y el consejero electoral integrantes de esta comisión, manifiesten su aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria del 24 de marzo de 2017, levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Liliانا.

Por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Corresponde al punto número cuatro, presentación del reporte de seguimiento a la primera etapa de notificación y capacitación del proceso electoral 2016-2017 realizado por el Instituto Nacional Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz, la maestra Liliانا Martínez Garnica para la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Corresponde el reporte de seguimiento a la primera etapa de notificación y capacitación, en este caso, los ciudadanos a los que pudo llegar el Instituto Nacional Electoral; ciudadanos notificados son un millón 24 mil 79, de los cuales, visitados para capacitar son 467 mil 848, los ciudadanos a los que no fue posible darles la capacitación o que no cumplieron con algún requisito, son 25 mil 145, los no capacitados son 40 mil 981 y el total de capacitados es de 344 mil 313.

Cabe señalar, que la cifra final que se presenta de la primera etapa sobre los ciudadanos capacitados, es el número suficiente para cubrir la instalación de las mesas directivas de casilla el 4 de junio.

Han recibido también ustedes, los documentos que, los reportes de impresión, que fueron con corte al 4 de abril, los cuales provienen del multisistema

ELEC2017, al que ustedes también tienen acceso, y en este caso, son las cifras finales que corresponden a esta primera etapa de notificación y capacitación.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Liliana.

Bien, como se puede observar, en esta ocasión ya se atendió la solicitud de algunas representaciones en el sentido de que la información se presentara por Distrito Local.

¿Alguien tiene algún comentario respecto de lo manifestado por la Secretaria Técnica?

Bien, si no existen comentarios respecto a este punto, le solicitaría a la Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Señora Presidenta, el siguiente punto es el número cinco, presentación, discusión y aprobación, en su caso, del protocolo para la promoción del voto y participación ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien, en relación a este punto, quiero referir en primer lugar, que este instrumento obedece a lo mandatado por el artículo 124, numeral dos del Reglamento de Elecciones, que señala que en los procesos electorales locales, los OPLE serán responsables de definir las acciones y mecanismos a implementar para coordinar la colaboración de las organizaciones ciudadanas en materia de promoción de la participación ciudadana.

También quiero comentarles, que, en días recientes, algunas asociaciones ya se han acercado a este organismo para solicitar diversos apoyos en el marco del proceso electoral, en el caso concreto, la asociación Ollin, nos pidió la revisión de su infografía, Red Expo Social y los oigo para hacer llegar a candidatos una serie de opciones para conectar con la ciudadanía, éstas son pues, las asociaciones que se han acercado hasta este momento.

Y también comentarles, que el día de ayer se recibieron observaciones de parte de la consejera Guadalupe González, para realmente estos mejoran notablemente el documento, y pues mismas que serán comentadas por la Secretaria Técnica.

Bien, para la presentación del documento, haga uso de la voz, por favor, maestra Liliana.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto.

Este protocolo para la promoción del voto y participación ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas, se encuentra con el siguiente marco legal, como bien refirió la Presidenta de esta comisión, en el libro tercero, título primero, capítulo cuarto denominado: Promoción del Voto y Participación Ciudadana por parte de Organizaciones Ciudadanas; esto es del Reglamento de Elecciones.

Asimismo, en la cláusula primera, apartado seis, denominado: Promoción de la Participación Ciudadana y el Ejercicio del Voto Libre y Razonado del Convenio General de Coordinación y Cooperación; firmado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México.

Como marco referencial, también tenemos la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 del INE y la Estrategia de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral 2016-2017 del IEEM.

El objetivo general de este documento, es tener o establecer el mecanismo de colaboración a partir del cual, las organizaciones ciudadanas del Estado de México que así lo deseen, realicen actividades tendentes a promover la participación ciudadana y el ejercicio responsable del voto, en la Jornada Electoral del 4 de junio en la entidad.

Para explicarles de lo que se trata el protocolo, durante el proceso electoral presente 2016-2017, la Dirección de Participación Ciudadana coordinará y supervisará a través de las Juntas Distritales, las estrategias operativas para brindar asesoría, orientación e información a las organizaciones ciudadanas en materia de participación ciudadana y promoción del voto.

Las actividades que realicen las organizaciones ciudadanas, observarán las reglas con base en el artículo 125 del Reglamento, es decir, podrán diseñar y realizar acciones específicas para promover el voto libre y razonado. No deberán tener vínculos con partidos políticos durante los dos años previos al inicio del proceso electoral.

Los contenidos deberán llevarse a cabo bajo criterios de estricta imparcialidad y respeto a la legalidad; la promoción, velará porque el voto cumpla con su carácter universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Quienes integren las organizaciones, deberán contar con nacionalidad mexicana, por nacimiento o naturalización.

Con base en el artículo 128, del mismo Reglamento de Elecciones, las organizaciones ciudadanas, deberán abstenerse de lo siguiente:

Participar en cualquier acto que genere presión, compra o coacción del voto al electorado; hacer pronunciamientos a favor o en contra de candidaturas o partidos políticos; realizar cualquier actividad que altere la equidad en la contienda electoral; dar trato parcial e inequitativo a las distintas opciones políticas participantes, en las acciones o materias de promoción; usar fotografías, nombres, siluetas, imágenes, temas o frases, que puedan ser relacionados de algún modo, con los partidos políticos o candidaturas.

Las organizaciones ciudadanas podrán promover únicamente en territorio del Estado de México, durante el actual proceso electoral.

La asesoría y orientación se brindarán a aquellas organizaciones ciudadanas que lo soliciten, por parte de los vocales de capacitación de las Juntas Distritales.

Las solicitudes deberán ser atendidas por el vocal de capacitación, programando la o las fechas de asesoría que se requieran, lo cual será informado a más tardar al día siguiente a la Dirección de Participación Ciudadana.

Se integrará un expediente por cada solicitud, que será complementado con el documento que acredite la personalidad del representante.

La declaratoria firmada bajo protesta de decir verdad, de observar lo establecido en el Reglamento.

Asimismo, las solicitudes recibidas en la sede central del Instituto, serán atendidas por la Dirección de Participación Ciudadana.

Las vinculaciones entre el IEEM y las organizaciones ciudadanas, tendrán efecto, hasta la conclusión del proceso electoral, tanto la Dirección de Participación Ciudadana como las Juntas Distritales, brindarán las asesorías con base en lo estipulado por la Estrategia de promoción de la participación ciudadana, para el proceso electoral 2016-2017.

Corresponderá a la Dirección de Participación Ciudadana y a las Juntas Distritales, en su caso, verificar que las actividades instrumentadas por las organizaciones ciudadanas, se conduzcan con apego a la normatividad electoral.

Las actividades que el IEEM puede ofrecer a las organizaciones para colaborar en la promoción de la participación ciudadana, durante el proceso electoral son: pláticas ciudadanas; mesas de análisis, talleres de debates; asimismo, en relación a las observaciones realizadas por la doctora María González Jordan, se estarán incorporando la que se relaciona con la ENCCÍVICA.

Las organizaciones podrán replicar la información que deberá de contener los elementos que ya han sido señalados.

Las temáticas a desarrollar, versarán primordialmente en torno al ejercicio del voto como derecho político electoral, entre otras formas de participación ciudadana en el ámbito electoral; las organizaciones ciudadanas solo podrán publicar el logotipo del Instituto en los materiales que produzcan, previo proceso de revisión y validación por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y también en coadyuvancia con otras áreas del Instituto.

Las Juntas Distritales elaborarán un informe con las actividades promovidas, a más tardar el 17 de junio de 2017.

La Dirección concentrará la información generada a lo largo de la implementación de este mecanismo de colaboración y generará un informe para hacerlo de conocimiento de los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, así como a la Secretaría Ejecutiva, al término del proceso electoral.

Sobre la presentación de este protocolo, señora Presidenta, es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretaria Técnica.

Bien, como ven, este mecanismo de coordinación, de colaboración, de coordinar la colaboración con las organizaciones ciudadanas, en relación a la promoción del voto, es nuevo y pues obviamente tiene su sustento, como se ha referido en el Reglamento Nacional de Elecciones, así que está a su consideración este protocolo.

Tiene el uso de la voz el representante de MORENA.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE LA COMISIÓN, LIC. JOVANI DANIEL MARTÍNEZ SOLANO: Más bien es una pregunta.

Que, en días recientes hubo una reunión con los, el proyecto que tiene la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, el voto informado, que viene trabajando desde el 2015.

Este proyecto no entra dentro de este protocolo, ¿verdad?

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: ¿Alguien más desea hacer algún comentario u observación en relación al protocolo?

Bien, en virtud de que no hay comentarios, le pido a la Secretaria Técnica, recabe el consenso de los representantes de los partidos políticos y de la candidata, representante de la candidata independiente y la votación correspondiente de las consejeras y el consejero electoral, con derecho a voto.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, señora Presidenta.

Les solicito a las señoras y señores representantes de los partidos políticos y de la candidatura independiente, si otorgan su consenso, para aprobar la propuesta de protocolo para la promoción del voto, y participación ciudadana por parte de las organizaciones ciudadanas.

Contamos con el consenso, señora Presidenta.

Por lo que solicito a las consejeras y el consejero electoral, si están por la aprobación del acuerdo número dos, protocolo para la promoción del voto y participación ciudadana, por parte de organizaciones ciudadanas, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, señora Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Liliana.

Bien, tenemos por aprobado el documento y se instruye a la Secretaría Técnica, para que con fundamento en el artículo 1.9, fracción XIX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, lo remita al Secretario Ejecutivo para que por su conducto, lo someta a consideración y, en su caso, aprobación del Consejo General.

Por favor, si es tan amable maestra Liliana, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Señora Presidenta, el siguiente punto es el relativo al número seis, asuntos generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: No fueron inscritos asuntos generales. ¿Alguien en este momento, desea inscribir alguno?

Bien, toda vez que no hay asuntos generales, le solicito maestra, continúe con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Señora Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: En razón de lo manifestado, siendo las 12 horas, con 46 minutos, del día miércoles 19 de abril del año 2017, damos por clausurado los trabajos de esta sesión extraordinaria.

Muy buena tarde.

**"POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA"**



MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

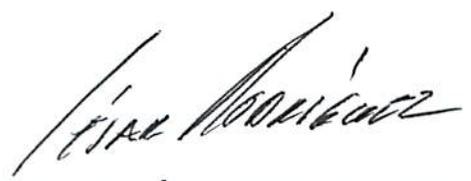


**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
JORDAN**

CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE



DR. GABRIEL CORONA ARMENTA
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE



**P. EN D. CÉSAR ANTONIO RODRÍGUEZ
GARCÍA**

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. ELOÍSA GARCÍA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LIC. AKETZALY YAZMÍN ALCALÁ BENÍTEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA
SOLANO
LIC. JOVANI DANIEL MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. CHAIX ORTEGA CID

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO
LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO

REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
LA CANDIDATA INDEPENDIENTE MARÍA
TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS
C. SANDRA CECILIA BARBERO SALAS

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL
C. JAIME LOPEZ CELIS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MEXICO
LIC. MARTIN FERNANDO ALFARO
ENGUILLO



JEFA DE LA UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ
VALENCIA



DR. BARNULFO IGOR VIVERO ÁVILA
JEFE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL



INVITADOS

COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
DE LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA

